



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 5604/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 019 que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota de Entrada se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de la actividad de extensión: **Jornada: El cambio climático dentro de la evaluación ambiental.**

Que se pretende difundir y generar espacios de discusión que ayuden a la toma de conciencia de un cambio cultural profundo que permita transformar los hábitos de consumo y replantear las necesidades básicas que aseguren la armonía con la dinámica de los ecosistemas.

Que en el marco de dichas Jornadas se propone abordar la normativa local en relación a la evaluación de impacto ambiental, respecto de las actividades productivas y su vinculación con *el cambio climático*.

Que la propuesta está dirigida a estudiantes del último año de las carreras de Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental (LIPSA), Tecnicatura en Protección Ambiental (TUPA), Técnico Universitario en Gestión Ambiental, Licenciatura en Gestión ambiental, Alumnos y egresados de la Especialización en Ciencias Químicas con mención en diagnóstico ambiental y Profesionales del ámbito público y privado relacionados con la temática.

Que la actividad cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de QUIMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar y avalar académicamente la realización de la **Jornada: El cambio climático dentro de la evaluación ambiental.** a desarrollarse los días 11 y 12 de Diciembre de 2019, de 18 a 21 h con una carga horaria de 3h por día, en el aula 204 (Sede Comodoro Rivadavia).

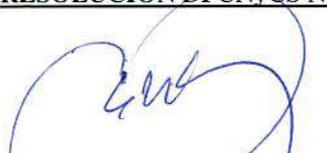
Art. 2º) Designar al Esp. Abog. Miguel Hernández (CUIL N° 20-22642502-1) como **DIRECTOR**; a la Dra. Ofelia Katusich (CUIL N° 27-16757297-4) como **COORDINADORA**; a la Farm. Hebe Blasetti (CUIL N° 27-22632435-1), Dra. Marcia Mazzuca (CUIL N° 27-17887471-9) y a la Dra. Ofelia Katusich, como **COLABORADORAS** de la actividad citada en el Art 1º.

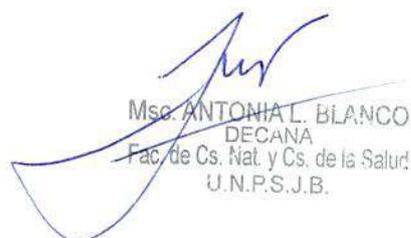
Art. 3º) Reconocer la participación del Mag. Víctor Miguel Criado Arrieta (CUIL N° 20-13848266-8); Esp. Elizabeth Toledo (CUIL 27-32604803-3); Esp. Abog. Luciana Emilse Badillo (CUIL 23-27669253-4); Lic. Natalia Narváz (CUIL 23-30280905-4); Ing. Tania Lorena Figueroa (CUIL 27-31892184-4); Estudiantes: Marilina Gabriela González (CUIL 27-36709906-8); Leandro Ignacio Murugarren (CUIL 20-29239562-1); Bruno Torrijos (CUIL 20-39203205-4) y Javier Casarosa (CUIL N° 20-35886952-2) y de los **DISERTANTES:** Dr. Horacio Fazio (CUIL 20-5089362-7); MSc. Daniel Campano (CUIL 20-28403286-2) Esp. Elizabeth Toledo (CUIL 27-32604803-3) y Esp. Miguel Hernández (CUIL N° 20-22642502-1).

Art. 4º) Establecer que la actividad será sin costo para estudiantes de grado y de la Especialización en Ciencias Químicas con mención en diagnóstico ambiental; para alumnos de posgrado y docentes de la UNPSJB: el costo será de quinientos pesos (\$500) mientras que para otros inscriptos será de mil pesos (\$1000).-

Art. 5º) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1260/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.